



BANDO

Nº 2/2017

A la vista de lo establecido en el artículo 7.5 de la *ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León*, y teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas actuales y las previstas para los próximos días, con elevadas temperaturas y baja humedad, acumulando los efectos de los días anteriores, agravado por probable inestabilidad atmosférica, lo que eleva el riesgo de incendios.

- En suelo urbano, desde el día de hoy **16 de junio de 2017 hasta nuevo aviso, SE RECOMIENDA A LOS VECINOS EXTREMAR LAS PRECAUCIONES EN EL USO DE BARBACOAS U HORNILLOS, EVITANDO HACER USO DE LAS MISMAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y EN TODO CASO ADOPTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

- a) Asegurarse de tener una distancia mayor de 3 metros desde el fuego a cualquier combustible susceptible de propagarlo.
- b) Permanecer vigilante y junto al fuego durante todo el tiempo que esté encendido, procediendo a apagarlo rápidamente si el viento provoca situaciones de riesgo.
- c) No quemar hojas, papel, combustible fino,..., cuyas pavesas puedan ser transportadas por la columna de humo.
- d) No acumular gran cantidad de combustible, añadiéndolo siempre de forma progresiva.
- e) Tener agua suficiente o algún medio de extinción eficaz a mano.
- f) Asegurarse de que el fuego y las brasas estén totalmente apagados al ausentarse.

Se recuerda que con carácter general **NO SE PODRÁN USAR LAS BARBACOAS** en días de **VIENTO**, cuando éste mueva las hojas de los árboles de forma apreciable (rachas superiores a 10 Km/h) o en días muy calurosos, en las horas que la **TEMPERATURA SUPERE LOS 30°C**.

- En las zonas recreativas y de acampada situadas en **montes y en las zonas rústicas situadas a menos de 400 metros de los mismos**, POR RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2017, de la Junta de Castilla y León, queda prohibido el uso de barbacoas desde el día 16 de junio hasta nuevo aviso, y se suspenden todas las autorizaciones de que se disponga.

En San Cristóbal de Segovia, a 16 de junio de 2017

